

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE M.I. AYUNTAMIENTO EL DÍA 01 DE DICIEMBRE DE 2016.

En Villanueva de los Infantes, a 01 de diciembre de 2016, siendo las 20:38 horas, se reúnen en el Salón de actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sr/as Concejales que se relacionan a continuación al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Ruiz Lucas.

Por el Grupo municipal socialista asisten D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D. Jesús García Mata, D^a Monserrat Valero Ortiz, D^a M^a Teresa Sánchez Pliego y D. Francisco García Aparicio.

Por el Grupo municipal popular asisten D. José Francisco Valverde García, D. Mariano Luciano Flor, D^a Ana Belén Rodríguez Gallego, D. Pedro Manuel González Jiménez y D. Antonio Agudo Huéscar.

No asiste al acto la Sra. Concejala D^a Carmen M^a Montalbán Martínez del Grupo municipal popular.

Asisten el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román y el Interventor Municipal D. Luis M^a Dueñas Romero.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, y antes de comenzar a tratar los asuntos que integran el Orden del Día, se procede, por todos los Sr/as Concejales a guardar un minuto de silencio previa lectura del Sr. Alcalde del siguiente manifiesto:

"El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de los Infantes quiere manifestar su consternación por los hechos ocurridos recientemente en la vecina localidad de La Solana y que han llenado de pesar a las localidades de Membrilla y también de Villanueva de los Infantes, por lo que vamos a guardar un minuto de silencio antes de empezar el Pleno."

A continuación se tratan los siguientes puntos del orden del día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR DE 29/09/2016.

El Sr. Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29/09/2016.

No habiendo, el mismo cita la errata producida en la transcripción del acta en su punto primero, debiendo decir:

"Artículo 5. Cuota:

| <i>Especialidad</i> | <i>Inscripción o Matrícula</i> | <i>Cuota Mensual</i> |
|--|--------------------------------|----------------------|
| <i>Música y Movimiento (de 3 a 6 años)</i> | <i>18 €</i> | <i>18 €</i> |

A continuación se procede a la votación del acta, incluyendo la corrección de transcripción, siendo aprobada por unanimidad.

2.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2.017.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

El Sr. Alcalde-Presidente explica que se presentan unos presupuestos equilibrados y que se ajustan al techo de gasto exigido por el Ministerio de Hacienda y Función Pública, estando 8.000 € por debajo del gasto computable permitido. Continúa explicando que las inversiones han aumentado un 38% con respecto al presupuesto del año anterior, siendo éstas, la urbanización de diferentes zonas consolidadas del núcleo urbano, la renovación de acerados, la rehabilitación de la Casa de la Cultura y de la Casa de Rueda, así como el parque de la plataforma "Soñando junto a Elena". Termina indicando que "es un presupuesto destinado a la inversión y desarrollo de nuestro pueblo".

El Sr. Concejel del Grupo municipal popular D. José Fco. Valverde replica que los presupuestos presentados les parecen raquíticos y pobres, y que no hay nada importante en lo que se ha mencionado, ni un solo proyecto que se destine a fortalecer el tejido social, empresarial e industrial de Infantes. A continuación solicita que el Sr. Alcalde explique la inversión de los 105.000 € de los planes provinciales, ya que si es competencia de la Diputación Provincial, pues ese dinero se podría y debería haber destinado a otras inversiones, pues, por lo demás, el resto del presupuesto es gasto corriente.

El Sr. Portavoz del Grupo municipal socialista D. Rosario Valero, contesta, que si son raquíticos, a las pruebas se remite, pues se incrementa la inversión un 38% y en comparación con los de años anteriores más aún. Por último, comenta que ellos invierten más porque consiguen más dinero, que el endeudamiento del Ayuntamiento sigue siendo 0 € y que si gastan más es porque también ingresan más.

El Sr. Alcalde-Presidente comenta la cesión de la Casa de Rueda y la pretendida reversión a la Diputación de Ciudad Real, así como la contestación recibida de ésta a través de sus servicios jurídicos por los que se entiende que el acuerdo de cesión continúa vigente. Indica que la casa sigue inscrita en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento, y que, como la Diputación va a invertir en la misma, pues el Ayuntamiento con los PPOS de 2017 ampliará ese gasto. Finaliza explicando las fases y las obras a realizar en el inmueble.

El Sr. José Fco. Valverde indica que de esas actuaciones se debería haber informado al Grupo municipal popular, y que si además obtuvo esa contestación, lo primero que debió hacer fue transmitirlo al resto de Concejales, y no ahora cuando se insiste en la explicación. Manifiesta que ellos completan los trece Concejales y, por ello, han de estar informados en todo momento de las gestiones del Alcalde.

El mismo, en contestación al Sr. Rosario Valero, indica que ese 38% respecto a la posibilidad de invertir y de que el endeudamiento sea 0 €, no es por otra causa que la herencia recibida del Gobierno anterior y por los impuestos que el Gobierno socialista ha subido.

El Sr. Rosario Valero informa de que no se ha incrementado impuesto alguno, y que en el siguiente punto del orden del día se comprobará como se baja una tasa, añadiendo, que ya se bajaron el año pasado y este año se han mantenido. Finaliza indicando que “gastamos más pero nos movemos más para obtener más recursos”.

Por último, el Sr. Alcalde-Presidente comenta que no se ha incrementado la deuda y que sigue siendo 0, pero que no habría impedimento alguno en endeudarse siempre que la inversión fuese en beneficio del pueblo. Termina que es cierto que han gastado más pero que hay un saldo a 30/10/2016 de 712.184,44 € y que a fecha de 12/06/2015 era de 683.459,93 €.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto, siendo aprobado por siete votos a favor del Grupo municipal socialista y cinco abstenciones del Grupo municipal popular, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para el año 2.017 y su plantilla.

| AYUNTAMIENTO DE VVA. DE LOS INFANTES | | | N.C. Territorial: 13093 | | |
|--|-----------------------------|-----------------------|--|--------------------------------|-----------------------|
| RESUMEN POR CAPÍTULO DEL PRESUPUESTO PARA 2017 | | | | | |
| ESTADO DE GASTOS | | | ESTADO DE INGRESOS | | |
| CAP. | DENOMINACIÓN | IMPORTE | CAP. | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 1.748.251,98 € | 1 | IMPUESTOS DIRECTOS | 1.250.690,00 € |
| 2 | GASTOS BIENES CORR. Y SERV. | 1.143.863,02 € | 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 41.500,00 € |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 500,00 € | 3 | TASAS Y OTROS INGRESOS | 704.920,00 € |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 303.695,00 € | 4 | TRANSFEREN. CORRIENTES | 1.247.200,00 € |
| - | - | 15.000,00 € | 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 63.000,00 € |
| <i>OPERAC. NO FINANCIERAS (CORRIENTES)</i> | | 3.211.310,00 € | <i>OPER. NO FINANCIERAS (CORRIENTES)</i> | | 3.307.310,00 € |
| 6 | INVERSIONES REALES | 321.918,00 € | 6 | ENAJENACION INVERSIONES REALES | - |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | - | 7 | TRANSFERENCIAS CAPITAL | 225.918,00 € |
| <i>OPERAC. NO FINANCIERAS (CAPITAL)</i> | | 321.918,00 € | <i>OPERAC. NO FINANCIERAS (CAPITAL)</i> | | 225.918,00 € |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 3.610,00 € | 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 3.610,00 € |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | - | 9 | PASIVOS FINANCIEROS | - |
| <i>OPERACIONES FINANCIERAS</i> | | 3.610,00 € | <i>OPERACIONES FINANCIERAS</i> | | 3.610,00 € |
| TOTAL PRESUPUESTO GASTOS | | 3.536.838,00 € | TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS | | 3.536.838,00 € |

PLANTILLA DE PERSONAL APROBADA JUNTO AL PRESUPUESTO 2.017:

Provincia: Ciudad Real, Corporación: Ayuntamiento Vva. Infantes, N.C.Territorial: 13093

| A) FUNCIONARIOS DE CARRERA | | | | | | |
|------------------------------|---------------|-------|-------------|------------------|------------------|-----------------------|
| Denominación de plaza/puesto | Nº plazas | Grupo | Escala | Subescala | Clase | Categoría |
| Secretaría | 1 | A1 | H. Nacional | Secretaría | 2ª | Entrada |
| Intervención | 1 | A1 | H. Nacional | Intervención | 2ª | Entrada |
| Advo.-Tesorero | 1 | C1 | A. General | Administrativa | - | - |
| Administrativo | 4 (1 vacante) | C1 | A. General | Administrativa | - | - |
| Auxiliar Administrativo | 1 | C2 | A. General | Auxiliar | - | - |
| Subalterno Oficina Central | 1 (vacante) | E | A. General | Subalterna | - | - |
| Asistente Social | 1 | A2 | A. Especial | Técnica | Técnico Medio | - |
| Arquitecto Técnico | 1 | A2 | A. Especial | Técnica | Técnico Medio | - |
| Informático | 1 (vacante) | A2 | A. Especial | Técnica | Técnico Medio | - |
| Ingeniero Técnico | 1 (vacante) | A2 | A. Especial | Técnica | Técnico Medio | (1/2 jornada) |
| Policía Local | 11 | C1 | A. Especial | Serv. Especiales | Policía Local | 1 Oficial y 10 Polic. |
| Guarda Rural | 1 | C2 | A. Especial | Serv. Especiales | Personal Oficios | Oficial |
| Operario de Limpieza | 1 (vacante) | E | A. Especial | Serv. Especiales | Personal Oficios | Operario |
| Monitor Deportivo | 4 (vacantes) | C2 | A. Especial | Técnica | - | Auxiliar |

| B) PERSONAL LABORAL FIJO | | | |
|---|-----------|-------------------------------------|---------------|
| Denominación de la Plaza | Nº Plazas | Titulación Exigida | Observaciones |
| Oficial de Servicios Múltiples | 2 | Graduado Escolar | - |
| Director Biblioteca Pública Municipal | 1 | Estudios Universitarios Grado Medio | - |
| Oficial de Servicios Polideportivo | 1 | Graduado Escolar | - |
| Peón Parques y Jardines | 1 | Estudios Primarios | - |
| Peón Barrendero Mecánico | 1 | Estudios Primarios | - |
| Monitor Responsable Medios Comunicación | 1 | Bachiller Superior | - |
| Auxiliar Oficina Turismo | 1 | Graduado Escolar | - |

| C) PERSONAL INDEFINIDO | | | |
|------------------------|---|--------------------|-----------------|
| Operario de Limpieza | 3 | Estudios Primarios | 1 (20 h/semana) |

| D) FUNCIONARIOS INTERINOS (ART. 10.1c) TREBEP y 8.1 c) EPCLM | | | | |
|--|-------|---------------|-------------|-------------------------------|
| Denominación Puesto de Trabajo | Grupo | Nº de Puestos | Escala | Observaciones |
| Educador Social Plan Concertado S.S. | A2 | 1 | A. Especial | - |
| Empleado hogar Asist. Domicilio/Dependencia | C2 | 12 | A. Especial | 13 hs/semana (1) |
| | | | | 21 hs/semana (1) |
| | | | | 15,5 hs/semana (1) |
| | | | | 16 hs/semana (1) |
| | | | | 14,5 hs/semana (1) |
| | | | | 6 hs/semana (1) |
| | | | | 19,5 hs/semana (1) |
| | | | | 10 h/semana (1) |
| | | | | 13 h/semana (2) |
| | | | | 11,5 h/semana (1) |
| | | | | 6 h./semana (1) |
| | | | | 13,27 h/semana (11 meses) (1) |
| Informador/a juvenil | C1 | 1 | A. General | 18,75 h/semana |
| Conserje Instalaciones deportivas | E | 1 | A. General | - |
| Monitores "Escuelas Deportivas" | C2 | 14 | A. General | 3 h/semana |
| Socorristas piscina verano | C2 | 2 | | ½ jornada |

| E) PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA | | | |
|--|------------|--------------------|---------------|
| Denominación Puesto de Trabajo | Nº Puestos | Titulación Exigida | Observaciones |
| Técnico Educación Infantil | 2 | Técnico Superior | - |
| Coordinador/a Centro de la Mujer | 1 | Licenciatura | 32 horas |
| Psicólogo/a Centro de la Mujer | 1 | Licenciatura | 32 horas |
| Técnico/a Rel. Laboral. Centro de la Mujer | 1 | Diplomatura | 32 horas |
| Auxiliar Administrativo Plan Concertado S.S. | 1 | Graduado Escolar | - |
| Director Escuela Música | 1 | Licenciatura | 10 hs/semana |

| | | | |
|--|---|---------------------|----------------------------|
| Profesor/a especialidades Escuela Música | 5 | Técnico Grado Medio | Violín (13,5 h/semana) |
| | | | Piano (18,5 h/semana) |
| | | | Viento metal (12 h/semana) |
| | | | Guitarra (14,50 h/semana) |
| | | | Trompeta (7 h/semana) |

| TOTAL EMPLEADOS PÚBLICOS | Nº TOTAL |
|---|----------|
| FUNCIONARIOS DE CARRERA | 30 |
| PERSONAL LABORAL FIJO | 8 |
| PERSONAL LABORAL INDEFINIDO | 3 |
| FUNCIONARIOS INTERINOS (ART. 10.1 c) EBEP y 8.1 c) EPCLM) | 31 |
| PERSONAL LABORAL DE DURACIÓN DETERMINADA | 12 |

SEGUNDO: Someterlo a exposición pública previo anuncio en el BOP por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno.

3.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 34 REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA NO POTABLE DE POZOS.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo municipal socialista D. Rosario Valero que explica que la Ordenanza surgió con motivo de controlar la extracción de agua del pozo sito en el Centro de ADIN. Indica que ahora se conoce quién y cuánta agua saca del pozo. Continúa manifestando que el agua se encuentra a 150 m de profundidad y que ahora la extracción por los usuarios solo produce un desfase de 300 € en el equilibrio del coste, soportando el Ayuntamiento ese desfase. Comenta que la ficha que ahora es de 15 € para dos años pasará con la modificación a ser para 4 años y que el agua está a disposición de todos los infanteños y si se utiliza otro pozo municipal pues la gente tendrá que ir con su bomba asumiendo los gastos. Finaliza su intervención expresando que no están dispuestos a que se despilfarre el agua, que son 36 los usuarios del pozo y, de ellos, no todos son infanteños.

El Sr. Concejil José Fco. Valverde puntualiza que el año pasado se aprobó la Ordenanza Fiscal y que al final le van a dar la razón a su Grupo, pues en su día votaron en contra porque se gravaba a los agricultores e indica que están a favor de la ampliación de los cuatro años pero que piensan que la medida es insuficiente y que no deja de ser un impuesto. Pide que se elimine la Ordenanza y que por eso su Grupo votará en contra de la modificación.

El Sr. Rosario Valero contesta que el Grupo municipal popular está adoptando una postura electoralista y que se contradicen, ya que solo afecta a 36 personas y no a todos los Infanteños. Reitera que lo único que se pretende es controlar los usuarios del pozo con nombre y apellidos y que puestos a solicitar la eliminación de la tasa pues que también soliciten la eliminación de las demás ya que todos los servicios son

deficitarios, empezando por piscina cubierta, deportes... Termina su intervención explicando la diferencia entre tasa e impuesto.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por siete votos a favor del Grupo municipal socialista y cinco votos en contra de los Sr/as Concejales del Grupo municipal popular D. José Francisco Valverde García, D. Mariano Luciano Flor, D^a Ana Belén Rodríguez Gallego, D. Antonio Agudo Huéscar y D. Pedro Manuel González Jiménez, adoptándose el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Aprobación inicial de la modificación del art. 6 de la Ordenanza Fiscal nº 34 Reguladora de la Tasa por prestación del servicio de bombas de extracción de agua no potable de pozos municipales.

Quedando el art. 6 de la Ordenanza con la siguiente redacción:

"Cuantía.

Artículo 6.

La cuantía a exigir por la prestación del servicio de bombas de extracción de agua no potable de pozos municipales se determinará en función de la cantidad de agua, medida en metros cúbicos, además de una matrícula inicial para darse de alta en el padrón de usuarios por un importe de 15 €, que deberá de renovarse con carácter cuatrienal abonando la cantidad inicial.

A tal efecto se aplicará la siguiente tarifa..... 0,60 €/m³

Disposición Final. La modificación de la presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el BOP de Ciudad Real, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

| MODIFICACIÓN | FECHA | | | |
|----------------------|------------|------------|-----|------------|
| | Aprobación | | | Aplicación |
| | Inicial | Definitiva | BOP | |
| Art. 6 y Disp. Final | 01/12/2016 | - | - | - |

”

SEGUNDO: Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el BOP de Ciudad Real y Tablón de edictos municipal, por 30 días como mínimo, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

4.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL 3^{er} TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2016.

El Sr. Alcalde-Presidente cede la palabra al Sr. Interventor para que explique el informe.

| Período Medio de Pago 5,72 Días | | |
|---------------------------------|--------------|--------------|
| 30 ≤ 60 Días | Nº Pagos | Importe |
| | 493 | 303.838,85 € |
| > 60 Días | Nº Pagos | Importe |
| | 219 | 103.626,52 € |
| 30 ≤ 60 Días | Nº Pte. Pago | Importe |
| | 76 | 34.664,04 € |
| > 60 Días | Nº Pte. Pago | Importe |
| | 37 | 58.721,26 € |

A continuación el Sr. José Fco. Valverde cometa que se fía del trabajo del Sr. Interventor y de que se cumple con la ratio de morosidad, prosigue su intervención pero el Sr. Alcalde le retira la palabra argumentando que solo se trata de dar cuenta del informe y que ya lo ha hecho el Sr. Interventor, informe que no es debatible e insiste que lo que tenga que decir que lo haga en el turno de ruegos y preguntas.

Los miembros de la Corporación toman cuenta del Informe de Morosidad del 3^{er} trimestre del ejercicio 2.016.

5.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Por el Sr. Portavoz del Grupo municipal socialista, D. Rosario Valero, se da lectura de una Moción para apoyar y solicitar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte la autorización para poder impartir en el CEPA “Miguel de Cervantes” de Villanueva de los Infantes una nueva enseñanza para el curso 2017/18 consistente en el Ciclo Formativo de Grado Medio de la familia de sanidad, concretamente, el de Cuidados auxiliares de enfermería.

El Sr. Concejel del Grupo municipal popular D. José Fco. Valverde manifiesta que esa moción beneficia a la ciudadanía y por ello le ruega que en lo sucesivo le informe a su Grupo de las mismas ya que deben tener esa información para su estudio previo y no se puede presentar ahora en el Pleno, máxime cuando se recibió hace cinco días.

No habiendo más debate, se somete la Moción a su aprobación para su inclusión en el orden del día siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Acto seguido, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo:

Apoyar el acuerdo adoptado por el Consejo escolar del CEPA “Miguel de Cervantes” y solicitar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la autorización para poder impartir en el CEPA “Miguel de Cervantes” de Villanueva de los Infantes una nueva enseñanza para el curso 2017/18

consistente en el Ciclo Formativo de Grado Medio de la familia de sanidad, concretamente, el de Cuidados auxiliares de enfermería.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

6.- DAR CUENTA DE DECRETOS.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta de las siguientes resoluciones,

| Nº | Año | Fecha | Asunto | Contenido |
|-----|------|------------|---------------------|---|
| 184 | 2016 | 26/09/2016 | Órganos de Gobierno | Convocatoria Comisión Informativa de Hacienda |
| 185 | 2016 | 26/09/2016 | Órganos de Gobierno | Convocatoria Pleno |
| 186 | 2016 | 27/09/2016 | Órganos de Gobierno | Convocatoria JGL |
| 187 | 2016 | 30/09/2016 | Personal | Mesa de Contratación 2º T ZZ.RR.DD |
| 188 | 2016 | 03/10/2016 | Estadística | Alta Inmigración PMH (Agosto) |
| 189 | 2016 | 04/10/2016 | Estadística | Alta Inmigración PMH (Septiembre) |
| 190 | 2016 | 04/10/2016 | Órganos de Gobierno | Convocatoria JGL |
| 191 | 2016 | 10/10/2016 | Intervención | Facturas Septiembre |
| 192 | 2016 | 10/10/2016 | Intervención | Facturas Energía eléctrica Agosto |
| 193 | 2016 | 11/10/2016 | Órganos de Gobierno | Convocatoria JGL |
| 194 | 2016 | 14/10/2016 | Personal | Lista definitiva Monitores de Raqueta |
| 195 | 2016 | 17/10/2016 | Personal | Nombramiento Monitores deportivos |
| 196 | 2016 | 17/10/2016 | Personal | Nombramiento monitor deportivo de pádel |
| 197 | 2016 | 18/10/2016 | Estadística | Baja de Oficio P.M.H |
| 198 | 2016 | 19/10/2016 | Órganos de Gobierno | Convocatoria JGL |
| 199 | 2016 | 19/10/2016 | Intervención | Aprobación Facturas |
| 200 | 2016 | 24/10/2016 | Intervención | Liquidaciones OVP Mercadillo 2º semestre |
| 201 | 2016 | 25/10/2016 | Sancionador | Inicio Expediente sancionador 13/2016 |
| 202 | 2016 | 25/10/2016 | Personal | Cese Monitor Deportivo |
| 203 | 2016 | 25/10/2016 | Sancionador | Inicio Expediente Sancionador 09/2016 |
| 204 | 2016 | 25/10/2016 | Sancionador | Inicio Expediente Sancionador 10/2016 |
| 205 | 2016 | 25/10/2016 | Sancionador | Inicio Expediente Sancionador 11/2016 |
| 206 | 2016 | 25/10/2016 | Sancionador | Inicio Expediente Sancionador 12/2016 |
| 207 | 2016 | 25/10/2016 | Sancionador | Inicio Expediente Sancionador 14/2016 |
| 208 | 2016 | 25/10/2016 | Intervención | Aprobación Facturas |
| 209 | 2016 | 25/10/2016 | Órganos de Gobierno | Convocatoria JGL |
| 210 | 2016 | 25/10/2016 | Personal | Nombramiento Técnico Mediador Familiar |
| 211 | 2016 | 31/10/2016 | Órganos de Gobierno | Convocatoria JGL |
| 212 | 2016 | 02/11/2016 | Intervención | Facturas Energía Eléctrica Septiembre |
| 213 | 2016 | 02/11/2016 | Estadística | Alta Inmigración PMH (Octubre) |

| Nº | Año | Fecha | Asunto | Contenido |
|-----|------|------------|---------------------|--|
| 214 | 2016 | 02/11/2016 | Estadística | Alta Omisión PMH (Octubre) |
| 215 | 2016 | 02/11/2016 | Estadística | Baja ENCSARP PMH (Octubre) |
| 216 | 2016 | 02/11/2016 | Personal | Lista Provisional bolsa Limpiadores Funcionario Interino |
| 217 | 2016 | 02/11/2016 | Personal | Lista provisional Bolsa Limpiadores Personal Laboral |
| 218 | 2016 | 02/11/2016 | Personal | Mesa de Contratación Plan Municipal 2016 |
| 219 | 2016 | 04/11/2016 | Personal | Toma de Posesión Monitor Deportivo |
| 220 | 2016 | 04/11/2016 | Estadística | Renovación ENCSARP (Octubre) |
| 221 | 2016 | 07/11/2016 | Obras | Paralización Obra Redexis Gas S.A |
| 222 | 2016 | 07/11/2016 | Intervención | Aprobación Facturas Octubre |
| 223 | 2016 | 07/11/2016 | Órganos de Gobierno | Convocatoria JGL |
| 224 | 2016 | 07/11/2016 | Personal | Lista definitiva Monitores Multideporte |
| 225 | 2016 | 14/11/2016 | Personal | Lista definitiva Limpiadores/as Funcionario Interino |
| 226 | 2016 | 14/11/2016 | Personal | Lista definitiva Limpiadores Personal Laboral |
| 227 | 2016 | 15/11/2016 | Órganos de Gobierno | Convocatoria JGL |
| 228 | 2016 | 15/11/2016 | Intervención | Aprobación Facturas Mes Noviembre |
| 229 | 2016 | 15/11/2016 | Personal | Nombramiento Funcionario Interino Ayuda a domicilio |
| 230 | 2016 | 16/11/2016 | Intervención | Facturación Viaje Escuelas y Otros |
| 231 | 2016 | 16/11/2016 | Intervención | Facturación viajes fútbol Sala |
| 232 | 2016 | 16/11/2016 | Intervención | Facturación Viajes Fútbol |
| 233 | 2016 | 16/11/2016 | Intervención | Facturación Viajes Baloncesto |
| 234 | 2016 | 17/11/2016 | Personal | Nombramiento Funcionario Interino Mtres. deportivos |
| 235 | 2016 | 21/11/2016 | Intervención | Aprobación Facturas |
| 236 | 2016 | 22/11/2016 | Obras | Anulación paralización obra Redexis |
| 237 | 2016 | 22/11/2016 | Personal | Nombramiento Asesor Tribunal Limpiadores |
| 238 | 2016 | 22/11/2016 | Órganos de Gobierno | Convocatoria JGL |
| 239 | 2016 | 23/11/2016 | Subvenciones | Solicitud Subvención Función. Centro de la Mujer |
| 240 | 2016 | 23/11/2016 | Intervención | Aprobación facturación eléctrica mes de Octubre |

7.- ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

No los hubo.

8.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE GESTIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO, ACUERDOS DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y ACTUACIÓN DE CONCEJALES DELEGADOS.

El Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Concejal de Deportes y Participación Ciudadana, D. Jesús García, que informa textualmente sobre las siguientes actuaciones:

"Área de Deportes:

- Apertura de temporada 2016/2017 de la piscina climatizada y puesta en marcha de los cursillos de natación.
- Se ultimán los trabajos del cambio del solado de la pista cubierta del pabellón de deportes.
- Puesta en marcha de las escuelas municipales deportivas temporada 2016/2017.
- Planificación y coordinación de las actividades deportivas conjuntas entre los centros educativos de la localidad.

Áreas de Festejos, Educación, Infancia y Juventud:

- Organización de diferentes talleres del Centro de la Juventud.

Área de Servicios sociales y mayores:

- Se han llevado a cabo reuniones con el personal técnico de los servicios sociales de Ciudad Real y personal del Centro Social, para tratar diversos temas encaminados a la optimización y consecución de recursos. Consiguiéndose un aumento notable del número de horas de ayuda a domicilio.
- Organización junto con la Diputación Provincial de Ciudad Real de la 'Ruta de los Castillos'.
- Planificación de ayuda al reparto del banco de alimentos.
- Las familias infanteñas pueden solicitar las ayudas del plan contra la pobreza energética y ayudas al alquiler.

Área de Medio Ambiente:

- Fumigación de control de plaga de procesionaria en centros educativos, parques y jardines.

Área de Cultura e Igualdad:

- Se realiza la IV ruta de Patios de Villanueva de los Infantes.
- Exposición 'Entre Paisajes' del fotógrafo Víctor Casas, en el edificio La Alhóndiga.
- Se realiza la V Marcha Solidaria por la igualdad de género, actividad programada dentro del Día Internacional de la Mujer Rural.
- Representación 'El Juicio Final a Miguel de Cervantes' del grupo D'Ulan.
- Reanudación de las sesiones del Club de la Lectura.
- Puesta en marcha de la Universidad Popular, que nace con el objetivo de ofrecer actividades culturales, lúdicas y formativas que complementen las iniciativas que de toda índole se ofertan por parte de otros colectivos y asociaciones de la Localidad. El Vicepresidente de la Excma. Diputación, Sr. David Triguero, asiste al acto. La primera fase acogerá talleres de diversa índole (teatro, actividades de rutas senderista, bailes de salón, técnicas audiovisuales, etc.) y las clases se prolongarán hasta finales de Febrero.
- La Casa de Cultura acoge 'Los Espejos de Don Quijote' en el marco de los encuentros con Cervantes.
- Se presentan Los Encuentros con Cervantes, al que asiste el Vicepresidente de la Excma. Diputación Provincial y el ex-ministro de Cultura y actual director de la Casa del Lector César Antonio Molina.
- La Casa de Cultura acoge el VIII encuentro Oretania de poetas de la comarca. Se publica el poemario Palabra de Dios

- Se organizan diversos actos para conmemorar el día contra la violencia de género: I Certamen de Relatos Cortos, jornada 'Imagina una sociedad libre de violencia de género' al que asiste la Directora del Instituto de la Mujer D^a Carmen Pimienta.

Desde la Alcaldía:

- Se asiste a la invitación de la Casa Real el día 12 de Octubre.
- La Sra. Consejera de Economía, Empresas y Empleo, D^a Patricia Franco, felicita a la Alcaldía tras la confirmación oficial del Récord Guinness, 'el pisto más grande del mundo' y se reconoce el esfuerzo realizado y la buena coordinación del gobierno regional con la Diputación de Ciudad Real, el Ayuntamiento y Turinfa, y al público en general.
- El 4 de noviembre Villanueva de los Infantes recibía el premio al Progreso en la gala de los premios de Imás TV.
- Junto con Tierras de Libertad se realiza una jornada informativa a las empresas de la Localidad sobre las ayudas del Programa Leader.
- Nuestra localidad forma parte de la Asociación de los pueblos más bonitos de España
- Se reconoce la gran implicación de vecinos y demás sectores en la participación del programa de televisión 'el pueblo más bonito de Castilla la Mancha'."

9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Alcalde-Presidente abre el turno de ruegos y preguntas.

- El Sr. José Fco. Valverde indica que hay diferentes empresarios que han trabajado en junio para el Ayuntamiento y aún no han cobrado. El Sr. Alcalde contesta que han participado en obras subvencionadas por la JCCM, para lo que se concedió 23.000 €, y que hay dinero para afrontarlo, pero es la JCCM la que aún no ha liberado los fondos. Finaliza explicando que todos los Ayuntamientos están en la misma situación y va a buscar una solución legal para que se le pueda pagar si en una semana no llegasen los fondos de la JCCM. El Sr. José Fco. Valverde insiste en que no puede haber excepciones entre empresarios y que si no hay dinero roza la ilegalidad.

- El Sr. José Fco. Valverde comenta que siguen viendo muchas facturas que se aprueban mediante Decretos y que no entiende el motivo cuando todas las semanas se celebra una Junta de Gobierno Local. Indica que los ciudadanos no ven donde se destina el dinero de sus impuestos. El Sr. Alcalde contesta que se aprueba y paga mediante decreto para que el proveedor no tenga que esperar una semana más. El Sr. José Fco. Valverde responde que le parece bien la agilidad pero que cuando se da cuenta en la Junta de Gobierno Local no se ve ni el concepto, importe... y que tampoco habría inconveniente para su aprobación por Junta de Gobierno Local.

- El Sr. José Fco. Valverde pregunta por las facturas de 321 € presentadas por la empresa Múnty, entendiendo que ya no está en pruebas la web y que siguen pagando las facturas. Finaliza exigiendo ver las facturas y el contrato así como el coste de la web. El Sr. Alcalde contesta que la empresa Múnty mantiene mensualmente la web por 321 € y que hay un contrato y el gasto es 3.600 € anual.

- El Sr. José Fco. Valverde pregunta por la autorización de apertura del centro de escuela infantil, ya que la autorización del traslado es de 14 de noviembre, y quieren saber dónde está la apertura cuando la escuela infantil se abrió en septiembre y si la inspección ha sido positiva. El Sr. Alcalde contesta que la JCCM emitió informe favorable provisional y que no se podía esperar al siguiente curso, motivo por el que se ha ido cumpliendo todos los requisitos que exige el establecimiento y por eso nos han autorizado finalmente. Por último el Sr. Valverde comenta que la JCCM debe dar el ok definitivo y que no quieren que ocurra alguna desgracia, “solo pedimos previsión”, cuando se podría haber continuado en la escuela municipal y fue el Sr. Alcalde el que decidió el traslado.

- El Sr. José Fco. Valverde pregunta sobre el criterio seguido para la concesión de 200 € de la portada del libro de feria y fiestas, así como el acta del jurado y quieén lo componía, el Sr. Alcalde contesta que en el próximo Pleno traerá el acta.

- El Sr. José Fco. Valverde pregunta sobre las quejas acontecidas en un partido de fútbol sala de segunda sobre el marcador y las puertas de los vestuarios del Pabellón que estuvo a punto de suspenderse. El Sr. Jesús Garcia, como Concejal de Deportes contesta que el marcador municipal se lo llevó la empresa Quality ya que debía adaptarlo a la nueva reglamentación y que mientras tanto el Ayuntamiento de Carrizosa prestó provisionalmente un marcador portátil que luego no funcionaba. Finaliza el Sr. Alcalde resumiendo que la empresa adjudicataria de la sustitución del pavimento del pabellón ofreció adaptar los marcadores y que ese ha sido el motivo de su traslado al taller para su mejora.

- El Sr. José Fco. Valverde pregunta por qué se ha destruido el escenario de la pista municipal que estaba nuevo. El Sr. Alcalde contesta que el nuevo proyecto contempla un escenario portátil y no fijo, añadiendo el Sr. Concejal Francisco García que al tratarse de un centro multifuncional el escenario debe ser portátil y de fácil desmontaje.

- Los Sres. José Fco. Valverde y Pedro Manuel González preguntan sobre la solución al paso de peatones de la casa de la tercia y si las obras realizadas van a solucionar los problemas. El Sr. Alcalde contesta que durante los próximos meses se llevará un control por la Policía local.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 21:33 horas, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº B
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio Ruiz Lucas.

Fdo.: Raúl Sánchez Román.